

La Dirección y Subdirección Académica a través del Área de Difusión y Extensión de la Escuela Normal Experimental "Normalismo Mexicano"

## CONVOCAN

a la comunidad estudiantil de la institución, a participar en la elección del Comité de la Sociedad de Alumnos, para el periodo septiembre de 2025 a julio de 2026, considerando las siguientes bases:

**I. De la estructura del Comité:** El Comité de la Sociedad de Alumnos estará integrado por:

- Un(a) presidente(a)
- Un(a) vicepresidente(a)
- Un(a) secretario(a)
- Un(a) tesorero(a)
- Coordinador(a) de actividades académicas
- Coordinador(a) de actividades sociales
- Coordinador(a) de actividades deportivas
- Coordinador(a) de actividades culturales

**II. Del perfil de los Integrantes.**

- Ser estudiantes activos de la institución, en cualquier semestre de la Licenciatura en Educación Preescolar, Plan 2022.
- Ser estudiantes regulares de acuerdo a registros de evaluación de la Oficina de Control Escolar.
- Haber observado participación activa en actividades convocadas por la institución en el periodo en que han sido estudiantes de la ENEM.

**III. Del registro de candidaturas:**

- El registro de candidaturas se realizará por planillas.
- Cada planilla aspirante debe garantizar preferentemente el principio de paridad de género y la participación de estudiantes de los cuatro grados, (2 por grado).
- Cada Planilla deberá estar integrada por las ocho comisiones correspondientes a la Sociedad de Alumnos, mencionadas en el apartado I de la presente Convocatoria.
- El registro de las planillas se realizará a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2025.

**IV. Del procedimiento de registro.** El registro de planillas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- El candidato a Presidente presentará a Área de Difusión y Extensión, para su registro, el expediente de su planilla en el orden dispuesto en el numeral V.
- El Área de Difusión y Extensión, revisará que el expediente contenga sin excepción, los requisitos establecidos y entregará una ficha de registro con el nombre de la planilla.

**Nota:** No se registrarán las planillas que no reúnan totalmente los requisitos establecidos en la Convocatoria.

**V. De los requisitos.** Para el registro de las planillas los candidatos a la presidencia deberán presentar:

- Solicitud de participación que contenga el nombre y el logotipo de la planilla y el listado de integrantes que contemple los siguientes datos:
  - Nombre completo
  - Semestre que cursa
  - Comisión que desempeñara
  - Teléfono
- Constancia de ser alumna(o) regular al momento del registro, extendida por la Oficina de Control Escolar. En el caso de los estudiantes de primer grado, se tomará en cuenta el documento certificado de bachillerato.
- Plan de trabajo para el ciclo escolar 2025-2026.
- Propuesta de dos representantes para conformar el Comité Electoral.

**VI. Del Plan de Trabajo:**

- El Proyecto de Trabajo deberá contar con los siguientes requisitos: Encabezado. Presentación (Nombre y logotipo de la planilla, criterios que le dan origen, cuál es su lema, cuáles son sus valores). Integrantes. Plan de trabajo (Propósitos, metas, acciones, tiempo de realización), con apego a la normatividad vigente.

**VII. Del Comité Electoral:**

- Se integrará por el Área de Difusión y Extensión.
- Un representante de cada grupo, que no forme parte de ninguna planilla.
- Dos representantes de cada una de las planillas.

Su función será: Recibir las solicitudes de participación. Revisar los expedientes presentados. Registrar las candidaturas. Coordinar el proceso de votación.

**VIII. De la campaña:**

- Las planillas registradas podrán realizar **campaña** para promover su proyecto, entre la comunidad estudiantil visitando grupos, los días **11 y 12 de septiembre de 2025**.
- En la promoción deberán utilizar materiales que no dañen, en ningún sentido, la pintura, el mobiliario, el equipamiento, los cristales o cualquier otro bien de la institución.
- El día **17 de septiembre**, las planillas participantes deberán retirar el material utilizado en la campaña (posters, volantes, etc.) para dejar las instalaciones en veda electoral hasta el día de la elección.
- El incumplimiento de esta disposición por parte de alguna planilla implicará la anulación de su registro.

**IX. De la elección.**

- La elección se realizará el día **19 de septiembre de 2025**, de 9:00 a 12:00 horas, mediante votación directa y secreta del alumnado de la Escuela Normal.
- La/El estudiante podrá votar siempre y cuando aparezca inscrito en los listados oficiales proporcionados por la Oficina de Control Escolar y presente una de las siguientes identificaciones oficiales:
  - Credencial que lo acredite como estudiante de la ENEM.
  - Credencial del INE
- El proceso será asistido por el Comité Electoral.
- Al término de la jornada se contabilizarán los votos, se levantarán las actas de mayoría correspondientes.
- Los resultados oficiales serán publicados en los mecanismos de difusión institucionales, al cierre de la elección.

**X. Normas Generales**

- El Área de Difusión y Extensión declarará desierto el proceso de selección establecido en la Convocatoria si considera que los expedientes presentados no cumplen con los requisitos establecidos.
- La Sociedad de Alumnos electa entrará en funciones el día lunes 22 de septiembre de 2025.
- Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Área de Difusión y Extensión de la Escuela Normal.

Matehuala, S.L.P., a 1 de septiembre de 2025.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. MARITZA YENERFER GARCÍA ESPARZA**  
Jefa de Área de Difusión y Extensión



**MTRA. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ LIÑÁN**  
Subdirectora Académica



**S. E. G. E.**  
Escuela Normal  
Experimental

  
**DRA. MARÍA LILIANA MORENO CEDILLO**  
Directora de la Escuela Normal

**"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"**

Avenida Manti 503, Fraccionamiento La Florida, Matehuala, S.L.P., c.p. 78725, Tel. (488) 88-2-46-65  
normaldenmatehuala@gmail.com <http://enem.mx>

[slp.gob.mx/sege/enem](http://slp.gob.mx/sege/enem)

